



Ciudad de México, a 27 de junio de 2017
Comunicado de Prensa DGC/213/17

SFP Y CNDH IMPULSARÁN RESPETO A DERECHOS HUMANOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y FORTALECERÁN LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES

- **Arely Gómez González y Luis Raúl González Pérez suscribieron el convenio que permitirá asumir los derechos humanos como eje y parámetro de todo acto de autoridad o acción que se ejecute en el ámbito público**

La Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) firmaron un convenio de colaboración para impulsar la capacitación, formación y sensibilización en materia de derechos humanos de los servidores de la Administración Pública Federal, así como fortalecer los instrumentos de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres y coadyuvar en el monitoreo y demás acciones operativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y en la Ley de la CNDH.

En este acto, Arely Gómez González, Secretaria de la Función Pública, anunció que se llevará, en alianza con la CNDH un amplio programa de difusión de la información necesaria para garantizar los derechos fundamentales, así como la igualdad y la dignidad. Asimismo, puntualizó que es en la vigencia de estos derechos, y en la garantía que de ella da el gobierno, que las instituciones públicas adquieren su legitimidad y dan cumplimiento a su razón de ser.

Subrayó también que los derechos humanos, son la agenda ética de la democracia, y manifestó que es de esta manera como se encuentra tanto el fundamento como el objetivo de la acción gubernamental.

En su exposición, la Titular de la SFP apuntó que la libertad, la igualdad y la no discriminación, la calidad de vida, la seguridad social, el trabajo, la salud, la alimentación, la vivienda, la educación, son obligaciones reconocidas por el Estado Mexicano.

Por su parte, Luis Raúl González Pérez destacó que con el Convenio la CNDH y la SFP sientan bases sólidas para fortalecer la vinculación institucional y el trabajo conjunto para consolidar una cultura de respeto a los derechos humanos entre las y los servidores públicos.

Se trata, dijo, de sensibilizar y hacer conscientes a las y los trabajadores del sector público sobre la relevante tarea que les toca desempeñar para que el país tenga un Estado de Derecho real y efectivo, así como en el abatimiento de la impunidad y la corrupción.

En este sentido, si bien es preciso reconocer que se están presentando avances, como lo refleja el número de servidores públicos sancionados a nivel federal como consecuencia de las Recomendaciones emitidas por la CNDH, los cuales entre 2016 y junio de 2017 ascendieron a 96, frente a los 21 casos registrados entre 2014 y 2015, lo cierto es que aún queda mucho camino por recorrer en esta ruta, en especial por lo que hace al alcance y extensión de las investigaciones administrativas que se llevan a cabo, así como respecto a la idoneidad de las sanciones impuestas respecto de las violaciones cometidas.

En ese acto, efectuado en el Aula Magna de la SFP, el Ombudsman nacional aseguró que, ante la falta de credibilidad y confianza de la sociedad en las instituciones, las autoridades deben realizar un ejercicio debido, eficaz y eficiente de la función pública que, con base en resultados, ponga en evidencia un compromiso irrenunciable con el cumplimiento y aplicación de la ley, así como con la integridad y probidad.

González Pérez puso en relieve que nuestro país cuenta con leyes e instituciones para la vigilancia efectiva del ejercicio del poder público y para sancionar a quienes lo hagan de manera indebida.

En tal sentido, demandó revisar y replantear las tareas para vigilar la buena marcha y desempeño de la función pública, tomando siempre como punto de partida y eje transversal el reconocimiento y respeto de la dignidad humana.

Tras mencionar que la dignidad tiene entre sus puntos primordiales lograr la igualdad entre mujeres y hombres, puso en relieve la importancia de trabajar con las distintas autoridades del Estado mexicano para garantizar la igualdad de oportunidades en el contexto de la Administración Pública Federal.

Puntualizó que, para ello, debe superarse el reto de eliminar la violencia contra las mujeres y propiciar un cambio cultural en que prevalezca el respeto a los derechos humanos, lo que permitirá cumplir con el compromiso de contribuir con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, para lograr un planeta “50-50” en que todas las mujeres y niñas tengan las mismas oportunidades y derechos que los hombres para el año 2030.

En este acto, en que también estuvieron en el presidium Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; Aurora Cervantes Martínez, Procuradora General de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo; Eber Omar Betanzos Torres, Subsecretario de la Función Pública, y Norma Inés Aguilar León, Cuarta Visitadora General de la CNDH, González Pérez destacó que “el ejercicio indebido de la función pública en México, así como la corrupción y los abusos de poder, día con día adoptan nuevas formas y modalidades que dificultan su prevención y combate”.

Por ello, propuso que, ante los mecanismos y estructuras burocráticas que entorpecen la labor del Ombudsman, la Secretaría de la Función Pública emprenda una campaña para promover la atención debida y oportuna a las solicitudes de información que se hagan en materia de derechos humanos, así como para sensibilizar a las y los servidores públicos de la importancia

de sus respuestas para la vigencia del sistema no jurisdiccional de protección a los derechos humanos en México.

La Cuarta Visitadora General de la CNDH, Norma Inés Aguilar León, destacó que la firma de este acuerdo es resultado de una visión compartida de servicio público, donde la ética y el respeto a los derechos humanos en las labores cotidianas de todas y todos los funcionarios es indispensable para la consecución de un Estado de derecho respetuoso de la dignidad humana.

Indicó que el trabajo interinstitucional refleja dos aspectos muy importantes para los funcionarios de ambos organismos, ya que propicia el apoyo y solidaridad en la materialización de un propósito en común y propicia la coordinación y comunicación para el ejercicio de buenas prácticas, en especial de capacitación y observancia en el cumplimiento de los derechos humanos.

Para la CNDH, agregó, la información que se comparta servirá de insumo para la elaboración de materiales y el mejoramiento de contenidos que se transmitirán durante las actividades que deriven de este acuerdo, además que para la capacitación se hará uso de herramientas tecnológicas para abarcar mayor población objetivo.

Por su parte, Eber Omar Betanzos Torres, Subsecretario de la Función Pública, dijo que el esfuerzo para conjuntar las atribuciones de ambas instituciones, firmar y llevar a cabo el Convenio fortalece los compromisos para respetar los derechos humanos, coadyuvar en las labores de monitoreo y acciones operativas que abonan a tareas de igualdad, tolerancia y justicia llevadas a la realidad del servicio público.

En este acto se contó con la presencia, por parte de la CNDH, de Visitadores Generales, Secretarios Ejecutivo y Técnico, el Oficial Mayor y Directores Generales; por la SFP estuvieron Subsecretarios y Directores Generales de la dependencia.